

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

10901 *Resolución de 8 de mayo de 2026, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por resolución de esta Universidad de 2 de febrero de 2026 (BOE núm. 35 de 9 de febrero de 2026), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en lo que resulte de aplicación y en su desarrollo, la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña y las demás disposiciones de aplicación ha resuelto hacer pública la adjudicación de las plazas que se relacionan a continuación:

– Maria Teresa Soto Sanfiel, Catedrática de Universidad del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad en el área de conocimiento Comunicación Audiovisual y Publicidad.

– David Rodríguez Gómez, Catedrático de Universidad del Departamento de Pedagogía Aplicada en el área de conocimiento Didáctica y Organización Escolar.

– Debora Gil Resina, Catedrática de Universidad del Departamento de Ciencias de la Computación en el área de conocimiento Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

– Daniel Gamper Sachse, Catedrático de Universidad del Departamento de Filosofía en el área de conocimiento Filosofía Moral.

– Georgeta Ion, Catedrática de Universidad del Departamento de Pedagogía Aplicada en el área de conocimiento Didáctica y Organización Escolar.

– Carlos Llorens Maluquer, Catedrático de Universidad del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad en el área de conocimiento Comunicación Audiovisual y Publicidad.

– Anna Barbara Sikora, Catedrática de Universidad del Departamento de Arquitectura de los Computadores y Sistemas Operativos en el área de conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores.

– Aina Antonia Tarabini-Castellani Clemente, Catedrática de Universidad del Departamento de Sociología en el área de conocimiento Sociología.

– Anna Badia Perpinyà, Catedrática de Universidad del Departamento de Geografía en el área de conocimiento Geografía Humana.

– María Aránzazu Uranga del Monte, Catedrática de Universidad del Departamento de Ingeniería Electrónica en el área de conocimiento Tecnología Electrónica.

– Xavier Cartoixà Soler, Catedrático de Universidad del Departamento de Ingeniería Electrónica en el área de conocimiento Electrónica.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-

administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra, 8 de mayo de 2026.–Francisco Javier Lafuente Sancho.